



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Asesoría y vinculación para otorgar apoyos a los artesanos									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en informar y brindar apoyo para relacionar a las y los artesanos del municipio, con los diferentes apoyos que otorga el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México y el Fondo Nacional para las Artesanías (FONART), así como otras dependencias y entidades no gubernamentales en materia de capacitación, comercialización, exposición y venta de productos artesanales, difusión y promoción, participación en ferias, etc.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 123 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 74, Fracción V del Bando Municipal 2023. Funciones del Departamento de Turismo y Empleo del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los artesanos del municipio estén interesados en impulsar su actividad artesanal y cuenten con los requerimientos especificados en la convocatoria vigente emitida por cada Dependencia.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Este servicio no está sujeto a inspección o verificación						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
1- Credencial vigente de artesano, emitida por el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) y/o INE				SI	0	Artículo 142, Fracción IV, de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. La Credencial se les pide únicamente para acreditar que son artesanos del municipio y puedan acceder a los apoyos, según las Reglas de Operación del Programa vigente.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
NO APLICA				ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA				ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos							
COSTO:		\$ NO APLICA			Fundamento Jurídico: NO APLICA				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Será necesario estar inscrito en el Registro Municipal de Artesanías y Artesanos y contar con credencial de artesano/a vigente para acceder a cualquiera de los programas y/o apoyos de cualquier instancia.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si la petición se realiza mediante solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal y esta no fue respondida por escrito en tiempo y forma. Además, deberá cumplir con los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Turismo y Empleo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diego Esquivel Contreras			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1242101	116	S/N	turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo me entero de la publicación de la Convocatoria?				
RESPUESTA:	El Departamento se encarga de informar a los artesanos sobre cualquier programa o apoyo destinado para el Municipio o bien pueden consultar a través de la página electrónica de FONART www.gob.mx/fonart y/o IIFAEM http://iifaem.edomex.gob.mx/				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se tienen que comprobar los apoyos económicos?				
RESPUESTA:	Sí, ya que algunos apoyos son para compra de materia prima, por lo que deben presentar facturas que acrediten la compra.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El apoyo al artesano es sólo económico?				
RESPUESTA:	No. También les apoyan con un espacio para la venta de sus artesanías en tiendas CASART, o con maquinaria y equipo, capacitación, salud visual, asesoría técnica, diseño de marca, publicidad, etc.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/06/2023.
AMANDA EMILIA MARTINEZ VELAZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	

